

ACUERDO DE PROTECCIÓN DE DATOS
Responsable a Encargado de Tratamiento

Seedtag está comprometida con tratar los datos de carácter personal de forma segura, justa y transparente. Por ello, Seedtag trata dichos datos de conformidad con la legislación de privacidad y protección de datos aplicable.

Para proteger de forma adecuada el derecho a la protección de datos y la privacidad de las personas, a continuación, se indican los términos y condiciones que rigen el tratamiento de datos personales por parte de Seedtag (en adelante, el "**DPA**"). El presente DPA se incorpora por referencia a los Términos y Condiciones para Editores de Seedtag, a las Órdenes de Compra y a los Términos y Condiciones para Agencias de Seedtag (las "**Condiciones de Seedtag**") y, por tanto, viene a enmendar, complementar y/o sustituir a cualquier otro documento de naturaleza contractual suscrito con Seedtag y no requiere la realización de ninguna acción adicional.

Los términos definidos en las Condiciones de Seedtag, se entenderán incorporados en este DPA. La versión original de este documento está escrita en español. La versión en español de este documento prevalecerá en caso de conflicto con cualquier versión de este documento o parte del mismo que haya sido traducida a otro idioma (incluido el inglés).

El presente DPA se celebra en la Fecha de Entrada en Vigor de la Orden de Compra, según corresponda, por y entre Seedtag y usted (la "**Empresa**"). Seedtag y la Empresa pueden ser denominados individualmente en el presente documento como una "Parte" y colectivamente como las "Partes". Las Partes acuerdan lo siguiente:

1. DEFINICIONES

En el ámbito de este DPA, las siguientes definiciones tendrán el significado que se indica a continuación:

(a) "**Leyes de protección de datos**" significa todas las leyes, reglamentos, requisitos normativos, orientaciones, códigos de prácticas y principios de autorregulación aplicables al tratamiento de Datos Personales (modificados y/o sustituidos de vez en cuando), incluidas, entre otras, las Leyes Europeas de Protección de Datos y la Ley de Privacidad del Consumidor de California ("**CCPA**"); "Normas de la industria" significa cualquier directriz de la industria a la que la Parte esté o haya acordado estar obligada (según corresponda), incluidas las de la Interactive Advertising Bureau (**IAB**), la Iniciativa de Publicidad en Red (**NAI**) y la Alianza de Publicidad Digital (**DAA**), con sus modificaciones o sustituciones.

(b) "**EEE**" significa el Espacio Económico Europeo, Suiza y el Reino Unido; "UE" significa la Unión Europea;

(c) "**Leyes europeas de protección de datos**" significa (i) el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (a veces denominado Reglamento general de protección de datos) ("**RGPD**"); (ii) la Directiva 2002/58/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (a veces denominada Directiva sobre privacidad electrónica); (iii) cualquier reglamento u otras leyes que apliquen dicha Directiva en cualquier Estado miembro de la Unión Europea ("**Estado Miembro**"); (iv) cualquier ley en el Reino Unido que sustituya a cualquiera de las anteriores en el momento en que el Reino Unido deje de ser un Estado miembro o después de ello; y (v) cualquier modificación, ampliación o nueva promulgación de cualquiera de las anteriores de vez en cuando.

(d) Los términos "**Responsable del Tratamiento**", "**Interesado**", "**Corresponsable**", "**Encargado del Tratamiento**" y "Tratamiento" tienen los respectivos significados que se les atribuyen en el RGPD;

(e) "**Datos Personales**" significa información relativa a una persona física identificada o identificable ("**Interesado**"); una persona física identificable es aquella que puede ser identificada, directa o indirectamente, en particular por referencia a un identificador como un nombre, número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o a uno o más factores específicos de su identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social. Para evitar dudas, los Datos Personales incluyen la Información Personal (tal y como se define este término en la CCPA);

(f) "**Datos Personales de la Empresa**" se refiere a todos los datos personales proporcionados por la Empresa o en su nombre a Seedtag o recogidos de otro modo, a los que se accede o que son tratados por Seedtag en relación con la ejecución del acuerdo principal entre Seedtag y la empresa (el "**Acuerdo**"). Dichos datos personales se refieren al Usuario o Usuarios (es decir, son los interesados o los consumidores) y pueden incluir (para cada solicitud de anuncio) alguno o todos los datos siguientes Dirección IP; ciudad/país/código postal; longitud/latitud y; ID único de Seedtag.

(g) "Finalidad" significa el propósito de llevar a cabo los servicios de Seedtag bajo el Acuerdo y en todo momento sujeto a los términos del Acuerdo.

(h) "**Cláusulas Contractuales Tipo (SCCs)**" significa las Cláusulas Contractuales Tipo (Módulo Dos relativo a las transferencias de datos de Responsable a Encargado), aprobadas por la Comisión Europea (CE) en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/914 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos personales a terceros países de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo;

(i) "**Usuario**" significa un usuario o visitante de cualquier Sitio Web de la Empresa, según se define en la Orden de Compra, si es el caso.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La aplicación del presente DPA estará limitada a los casos en los que el Responsable del Tratamiento o los Interesados sean residentes en el Espacio Económico Europeo o Suiza y en los que Seedtag actúe como Encargado del Tratamiento de un tercero que es el Responsable del Tratamiento de dicha información. El Responsable del Tratamiento manifiesta, garantiza y asume que cualquier información, incluyendo pero no limitándose a datos de carácter personal, bajo su responsabilidad y/o titularidad, que haga llegar al Encargado del Tratamiento no es propiedad de Seedtag y, por tanto, exime y se compromete a mantener indemne a Seedtag con motivo de cualquier responsabilidad y/o reclamación de terceros relativa a dicha información.

3. OBJETO

Seedtag, en su calidad de Encargado del Tratamiento, accederá a determinados datos de carácter personal, siendo dicho acceso necesario para que pueda llevar a cabo la prestación de sus servicios (los "**Servicios**").

Seedtag realizará el tratamiento de los datos personales de acuerdo a las finalidades previstas en el presente documento, en las Órdenes de Compra y/o en los términos y condiciones correspondientes, sin perjuicio de que la Empresa le indique finalidades adicionales durante la relación contractual; estas deberán ser requeridas mediante autorización expresa y por escrito por parte de la Empresa (que, de concederse, se incluiría como apéndice al presente anexo y pasaría a formar parte del mismo desde la fecha en que se incorporara).

La prestación de dichos servicios implicará que por parte de Seedtag se lleven a cabo alguno de los siguientes tratamientos:

- a) **Recogida** (*captura de información donde existen datos de carácter personal*).
- b) **Registro** (*inscribir o grabar la información en algún tipo de sistema o dispositivo, automatizado o no automatizado, para su posterior tratamiento*).
- c) **Organización** (*ordenar y estructurar la información para facilitar su tratamiento*).
- d) **Conservación** (*mantener la información durante un determinado periodo de tiempo*).
- e) **Extracción** (*obtener la información de un sistema o dispositivo original para su envío o traspaso a otro sistema o dispositivo*).
- f) **Consulta** (*buscar los datos sobre el sistema o dispositivo en el que se encuentra registrada*).
- g) **Comunicación por transmisión** (*enviar los datos a otro destinatario desde su sistema o dispositivo origen a través de medios electrónicos*).
- h) **Supresión** (*eliminar, hacer desaparecer la información en el sistema o dispositivo en el que esté originalmente*

registrada).

- i) **Destrucción** (*inutilizar un soporte físico para evitar el acceso a la información*).

4. TIPO DE DATOS PERSONALES Y CATEGORÍAS DE INTERESADOS

Los tratamientos se realizarán sobre los siguientes tipos de datos de carácter personal:

- a) Información sobre el dispositivo o navegador del usuario.
- b) Datos de localización gruesa del usuario.
- c) Interacción del usuario con anuncios.
- d) IP del usuario.

Las categorías de interesados a los efectos de este acuerdo son los usuarios que acceden a los Sitio(s) Web del Responsable del Tratamiento.

5. DURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DATOS

El presente documento tendrá la duración que prevea la Orden de Compra correspondiente. La rescisión, resolución o extinción de la relación contractual de prestación de servicios entre el la Empresa y Seedtag, obligará a este último a suprimir los datos personales y suprimir cualquier copia que esté en su poder.

No obstante lo previsto en el párrafo anterior, el Encargado del Tratamiento podrá conservar los datos e información tratada, debidamente bloqueados, en el caso que pudieran derivarse responsabilidades de su relación con el Responsable del Tratamiento.

Transcurrido el plazo de prescripción de las acciones que motivaron la conservación de datos, Seedtag, como Encargado, deberá proceder a su destrucción del modo expuesto en los párrafos anteriores.

La finalización de este DPA no implica la finalización de los derechos y obligaciones relativos a la confidencialidad y a la protección de la información confidencial de conformidad con lo establecido en el presente DPA y/o cualesquiera otros documentos aplicables en este sentido.

Esta obligación tiene un carácter genérico y se aplica en general para los datos e información introducida en los Servicios de Seedtag por la Empresa.

6. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El Responsable del Tratamiento se obliga a:

- a) Entregar al Encargado los datos personales objeto de tratamiento.
- b) Comunicar al Encargado tan pronto como le sea posible cualesquiera cambios en los tratamientos o datos personales tratados que motiven la adopción de medidas de seguridad diferentes o adicionales a las descritas en el presente documento.
- c) Cumplir las obligaciones que le son exigibles por su condición de acuerdo con la normativa de protección de datos vigente en cada momento, así como a supervisar el tratamiento y a realizar inspecciones y auditorías cuando sea necesario, esto incluye entre otras cuestiones: (i) Determinar la validez, legitimidad y licitud del tratamiento de datos, lo que se llevará a cabo realizando Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos y cumpliendo el principio de proactividad ante los Interesados y las autoridades competentes, (ii) asegurando en la medida de lo posible que se obtiene el consentimiento de los tutores o representantes legales de aquellas personas menores de dieciséis (14) años, (iii) implementando las medidas razonables que permitan a los Interesados conocer sus derechos en materia de protección de datos y (iv) desarrollar e implementar protocolos internos y medidas diseñadas para demostrar que el tratamiento de datos es conforme al presente DPA y conforme a la normativa aplicable.

7. OBLIGACIONES DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Seedtag se obliga a:

- a) Tratar los datos personales titularidad del Responsable del Tratamiento siguiendo las instrucciones documentadas en el presente acuerdo y a no hacer uso de los datos para tratamientos o finalidades (o ambos) diferentes. En concreto, se comprometerá a realizar el tratamiento de los datos personales ajustándose a las instrucciones que, en cada momento, reciba del Responsable del Tratamiento, así como a lo dispuesto en la normativa que le resulte aplicable en materia de protección de datos personales.
- b) Comprometerse a no realizar ningún otro tratamiento sobre los datos personales, ni a aplicar o utilizar los datos con una finalidad distinta a la prestación del servicio al que se hace referencia en el presente Contrato, ni a utilizarlos con fines propios.
- c) Mantener un registro de actividades de tratamiento realizadas por cuenta del Responsable del Tratamiento, cuando sea necesario, de conformidad con el artículo 30 del RGPD.
- d) Dar apoyo al Responsable del Tratamiento en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, así como en la realización de las consultas previas a las Autoridades de Control, cuando proceda.
- e) Poner a disposición del Responsable del Tratamiento, en caso de ser solicitada, la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como permitir y colaborar activamente en la realización de las auditorías o las inspecciones que realice el Responsable del Tratamiento u otro auditor autorizado por él.

Las auditorías se realizarán con una frecuencia máxima de una al año y deberán ser notificadas con 30 días de antelación, debiendo el Responsable del Tratamiento asumir todos los gastos, tasas, impuestos y honorarios derivados de la realización de dicha auditoría.

Adicionalmente, y con independencia de lo indicado en el párrafo anterior, Seedtag lleva a cabo auditorías internas y externas de forma esporádica.

- f) Preservar la confidencialidad y el secreto profesional respecto a todos los datos de carácter personal objeto de tratamiento en virtud del presente acuerdo, así como el deber de guardar secreto durante la vigencia del contrato y con posterioridad a la finalización del mismo, mientras los datos de carácter personal objeto de tratamiento tengan tal naturaleza. Por tanto, el Encargado del Tratamiento deberá garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que el Encargado del Tratamiento se compromete a informarles convenientemente.

8. GARANTÍAS Y EJERCICIO DE DERECHOS

En el tratamiento de los datos personales, Seedtag, como Encargado del Tratamiento, se compromete a garantizar y proteger las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas y, especialmente, su honor y su intimidad familiar y personal.

Seedtag colaborará con el Responsable del Tratamiento para atender el ejercicio de los derechos de los interesados y deberá informar a los mismos de que pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, oposición, limitación del tratamiento y/o portabilidad mediante un escrito dirigido al Responsable del Tratamiento a la dirección postal y/o dirección electrónica que corresponda en cada caso.

En caso de que un interesado ejercite cualquiera de los derechos enunciados en el párrafo precedente directamente ante Seedtag, éste se compromete a dar traslado de la solicitud al Responsable del Tratamiento en un plazo máximo de diez (10) días laborables desde que hubiera recibido la solicitud.

La Empresa deberá: (i) Permitir que Seedtag integre su tecnología, según sea necesario, para prestar sus Servicios en el Sitio(s) Web de la Empresa, si es el caso, por medio de la cual Seedtag tratará los Datos Personales; (ii) garantizar que la el Sitio(s) Web cuente con una Política de Privacidad (como se define a continuación). A los efectos del presente DPA, se entenderá por "Política de Privacidad" una política de privacidad que cumpla con las Leyes de Protección de Datos, que esté claramente etiquetada y disponible de forma destacada para los Usuarios del Sitio(s) Web, y que contenga lo siguiente: (A) una descripción del uso de la tecnología publicitaria relacionada con la recopilación de datos y las actividades de segmentación; (B) una descripción de la recopilación y el uso de los datos de los Usuarios por parte de la Empresa y de terceros; (C) una descripción del suministro de los datos de los Usuarios a terceros; y (D) un método de "exclusión" o "cancelación de la suscripción" gratuito, funcional y fácil de usar para que los usuarios puedan optar por no participar en la recopilación de datos; (iii) recabar el consentimiento de los Usuarios de acuerdo con las Leyes de Protección de Datos bajo la exclusiva responsabilidad de la Empresa (iv) proporcionar o garantizar que se proporcionen avisos e información a todos los Usuarios a los que se les proporcionen Datos Personales de la Empresa en relación con el Tratamiento de sus Datos Personales de la Empresa bajo o en relación con este DPA y/o la Orden de Compra y los términos y condiciones que resulten de aplicación, tal y como exigen las Leyes de Protección de Datos y; (v) incluir las actividades de Tratamiento de Datos Personales que llevará a cabo Seedtag en la Plataforma de Gestión del Consentimiento ("CMP") o cualquier tecnología adicional de gestión del consentimiento implementada por la Empresa en la Propiedad de la Empresa, que incluirá un enlace a la Política de Privacidad de Seedtag en la medida en que resulte necesario.

9. DEBER DE INFORMACIÓN

Ambas Partes convienen que, salvo que la normativa aplicable disponga lo contrario, corresponde al Responsable del Tratamiento cumplir con el derecho de información a los titulares de los datos personales en el momento de la recogida de los mismos, y garantizar la obtención de un consentimiento válido o cualquier otra base legitimadora que permita el tratamiento de los datos con dichas finalidades. En caso de que los datos no sean directamente recogidos por el Responsable del Tratamiento, declara de igual manera que dispone de los derechos y autorizaciones necesarias para la utilización de los mismos.

10. SUBCONTRATACIÓN

El Responsable otorga al Encargado una autorización general para contratar subcontratistas de servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios contratados (incluidos, entre otros, operadores de infraestructura de red y de hosting, proveedores de servicios de antifraude y de informes, proveedores de servicios de análisis y otros proveedores necesarios para la prestación del servicio).

Seedtag informa que, por la prestación de los servicios recogidos en el presente contrato, así como consecuencia de la colaboración de algunos de los proveedores seleccionados para la prestación de los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los Servicios de Seedtag, pueden encontrarse en jurisdicciones que generalmente no brindan garantías adecuadas en relación con el tratamiento de datos personales. No obstante, Seedtag garantiza dichas salvaguardas a través de la firma de cláusulas modelo de la Comisión Europea (Cláusulas Contractuales Tipo).

En la medida en que los Servicios de Seedtag impliquen una transferencia de Datos Personales de la Empresa a un país fuera del Espacio Económico Europeo que no haya recibido una decisión de adecuación por parte de la Comisión de la UE, dicha transferencia se regirá por un mecanismo de transferencia válido reconocido por la legislación del Espacio Económico Europeo para facilitar las transferencias. A menos que se aplique otro mecanismo de transferencia, dichas transferencias de Datos Personales de la Empresa estarán sometidas a las Cláusulas Contractuales Tipo (SCCs).

Según corresponda, las "SCCs" se incorporan por referencia al presente DPA. Los detalles del Acuerdo entre las Partes se imputarán y utilizarán para completar cualquier detalle requerido en las SCCs. En la medida en que los

detalles específicos no puedan ser imputados, o cualquiera de las Partes requiera que se completen expresamente, la otra Parte cooperará para completar los detalles a la satisfacción razonable de la Parte solicitante.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Seedtag ha implantado las medidas de seguridad y mecanismos necesarios y razonables para:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

12. NOTIFICACIÓN DE VIOLACIONES DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS

Ambas Partes se obligan recíprocamente, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, a notificar a la otra sobre cualquier incidente relativo a las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, incluyendo toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

Cuando la Empresa deba notificar cualquier incidente a Seedtag lo hará a través de la dirección de correo electrónico habilitada en la Orden de Compra, indicando la siguiente información:

- a) Una descripción pormenorizada sobre la naturaleza del incidente, cuando sea posible la categoría y el número aproximado de interesados afectados.
- b) Los datos de contacto de un punto de información o contacto del que obtener más información sobre el incidente.
- c) Una descripción de las consecuencias más probables del incidente.
- d) Una descripción de las medidas adoptadas o propuestas en relación con el incidente y, en su caso, las medidas que permitan mitigar los efectos adversos del incidente.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a los representantes legales firmantes del contrato que sus datos personales serán tratados con la finalidad de mantener la relación negocial. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga dicha relación o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales que resulten de aplicación. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Pueden ejercitar, en la medida en que resulte de aplicación, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. En caso de considerar que Seedtag ha vulnerado sus derechos, puede interponer una reclamación ante la autoridad de control competente en materia de protección de datos personales.

15. RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

Cada una de las Partes mantendrá indemne a la otra frente a cualquier tipo de daño, perjuicio, gasto y/o sanción en cualquier orden, incluyendo pero no limitándose a los derivados de cualquier procedimiento iniciado por las Autoridades de Protección de Datos, como consecuencia del incumplimiento de las respectivas obligaciones y garantías asumidas en el presente DPA y en cualquier documento de naturaleza contractual suscrito entre las Partes, así como del incumplimiento de las obligaciones que, en su respectiva condición de Responsables del Tratamiento les sean exigibles de acuerdo con la Legislación de Protección de Datos.

16. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Por la presente, el Responsable del Tratamiento autoriza a Seedtag a realizar transferencias internacionales de datos de carácter personal a terceros Estados a aquellos en los que se ha originado y almacenado la información, pudiendo ello implicar la transferencia a estados externos a la Unión Europea y/o al Espacio Económico Europeo.

Seedtag utilizará siempre servicios y servidores que garanticen un nivel adecuado de protección de la información siempre en observancia de la normativa aplicable, de conformidad con lo recogido en la Cláusula 10 del presente DPA.

17. COMUNICACIONES

Todas las notificaciones entre las Partes se harán por escrito y por alguno de los siguientes cauces:

- a) correo certificado con acuse de recibo.
- b) burofax con acuse de recibo.
- c) correo electrónico con confirmación de entrega y de lectura.

Las notificaciones hechas a Seedtag, en referencia al presente DPA, deberán remitirse a la dirección indicada en la Orden de Compra.

18. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

El presente DPA se regirá e interpretará por la legislación de España.

Las Partes renuncian al fuero propio o a cualquier otro que por ley les pudiera corresponder y acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid (Capital) para resolver cualesquiera controversias que surjan entre las partes en relación con el presente DPA, siempre que la ley aplicable lo permita. En caso de que la legislación aplicable no lo permita, será competente la jurisdicción que corresponda por defecto.